

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60110 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 746/2018, por auto de 19/11/2018 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Marcris Gestión, S.L. con C.I.F. B-82845207, y domicilio en calle Robles Claros, 2º B, Torre de Benagalbón, Rincón de la Victoria, Código postal 29730 Málaga cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º Que ha sido designado Administración concursal la persona jurídica Legal y Economico Administradores Consurales, S.L.P. con C.I.F. B- 86346160 quien a su vez a designado como persona física para llevar la Administración del presente concurso a Pedro Bautista Martín Molina con D.N.I. nº 05272672-Z.

Que los acreedores pueden dirigir sus créditos y cualquier petición o consulta que tengan a la Administración Concursal, a la siguiente dirección de correo electrónico: macris@legalyeconomico.com.

Así como a la siguiente dirección postal: Calle Trinidad Grund, nº 33-35, 2º A, código postal 29001. Málaga.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 10 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel del Pozo Aguilar.

ID: A180075007-1